## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

presente resolución.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 512-2024/MDSM

San Miguel, **27** SEP 2024

## EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL:

VISTOS, la solicitud obrante en el Expediente N°22139-2024, interpuesta por LUIS ALFONSO VALIENTE DEVIA y PATRICIA PIMENTEL MENDOZA, sobre Separación Convencional y Divorcio Ulterior, así como el Informe N°396-2024-URC-SG/MDSM emitido por la Unidad de Registro Civil y el acta de Audiencia Única de fecha 23 de setiembre del 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 18 de setiembre del 2024, los conyuges LUIS **ALFONSO VALIENTE DEVIA y PATRICIA PIMENTEL MENDOZA**, solicitan acogerse a los alcances de la Ley N°29227 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-2008-JUS, a efectos de que la Municipalidad Distrital de San Miguel declare su Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

Que, el abogado de la Municipalidad responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos presentados por los recurrentes, en efecto, verifica que los cónyuges han cumplido con los requisitos exigidos por la citada ley, en sus artículos 4 y 5, concediendo su visto bueno;

Que, mediante el acta de audiencia única del 23 de setiembre del 2024, se deja constancia que ambos cónyuges se han ratificado en su voluntad de separarse convencionalmente para obtener luego la disolución del vinculo matrimonial, conforme exige el artículo 6 de la ley invocada;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley № 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar la SEPARACIÓN CONVENCIONAL de LUIS ALFONSO VALIENTE DEVIA y PATRICIA PIMENTEL MENDOZA, suspendiéndose los deberes relativos al lecho y habitación y fenecida la sociedad legal de gananciales, quedando subsistente el vinculo matrimonial.

Artículo 2º.- Encarguese a la Unidad de Registro Civil el fiel cumplimiento de la

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

1) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JAREO BLESS CABREJAS

ALCALDE